Provincia de Tierra del FuegoAntártida e
Islas del AtlánticoSur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Rio Grande, 18 de noviembre de 2022.-
Ref.: M.E.C.C. y T –E–-2022

INFORME TECNICO - ANALISIS DE OFERTA

El siguiente Informe Técnico propone realizar un Análisis de Mercado de criterio imparcial, entre el estándar de la documentación presentada por los oferentes de la Compra Directa por Adjudicación Simple N°162-22 tramitada mediante Expediente N° 73494-2022:

- **Cuadro comparativo:**

	Requerimientos Estándar Tecnologico	Propuesta Informatica Fueguina s.a	Propuesta Davico Gloria R
Modelo	-	VAIO	Haier
Marca	-	FE15	STC155
Procesador	Intel Core i5 Coffe Lake o posterior (minimo 8va generación) o AMD Ryzen 5 3400G o superior /2da generación APUs)	Intel Core TM i5 10210U 10th generation	Intel Core TM i5 10210U 10th generation
Gráficos	Integrado con salida HDMI	SI	SI
Memoria RAM	8 GB DDR4	8 GB DDR4	8 GB DDR4 2666
Almacenamiento	Unidad SSD de 240 GB o unidad M2 240 GB	256 GB SSD	256 GB SSD
Conectividad	Ethernet Gigabit (1000 mbps). Placa PCI Inalambrica de 300 mbps o más	SI	Wifi 802.11 ac/b/g7n& BT 5.1
Periféricos de entrada	Teclado en Español	SI	SI
Multimedia	Cámara Web y micrófono incorporado	SI	1 audio combo Jack (Headphone out & Mic-in)
Monitor	13 Pulgadas o superior	15.6" LED IPS Technology Full	15.6" FHD
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 bits	Windows 11 Home	Windows 10 Home
Servicio Técnico	-	SI	No Especifica
Garantia	12 meses	1 año	12 meses
Monto total		255.000 USD	241.425 USD

Desglose de Componentes

Provincia de Tierra del FuegoAntártida e
Islas del AtlánticoSur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

- Procesador: en relación al microprocesador, ambos oferentes utilizan el mismo (Intel Core TM i5 10210U 10th generation), siendo este superior al Procesador estándar - Intel Core i5 Coffe Lake o posterior (mínimo 8va generación).
- Gráficos: ambas propuestas cumplen el requerimiento estándar.
- Memoria RAM: ambas propuestas cumplen con los estándares.
- Almacenamiento: ambas propuestas utilizan el mismo Disco Solido de 256GB, siendo superior al requerimiento estándar.
- Conectividad: ambas empresas cumplen con los estándares.
- Periféricos de Entrada: ambas propuestas cumplen con los estándares.
- Multimedia: ambas propuestas cumplen el requerimiento estándar.
- Monitor: Ambas propuestas cumplen e incluso superan el requerimiento estándar.
- Sistema Operativo: la propuesta del proveedor Informativa Fueguina S.A informa que cuenta con Windows 11 Home mientras que la propuesta de DAVICO GLORIA R cuenta con Windows 10 Home.

Otros Factores:

- Servicio Técnico: en relación a este punto la propuesta de BGH informa que cuenta con servicio técnico postventa, mientras que la propuesta de DAVICO GLORIA R no cuenta con este dato implícito en la documentación. Por lo cual se procede el día 17/11/2022 a consultar vía correo electrónico sobre dicho servicio, y el apoderado de la empresa mencionada responde: "*Los productos cotizados son altamente confiables en cuanto a su funcionamiento y durabilidad. En el remoto caso de existir una falla en su funcionamiento, debido a problema de fábrica, se deberá gestionar directamente con nuestra empresa para su reparación. Si bien el formulario de cotización no hay especificaciones respecto a este tema, quedamos atentos a analizar alternativas".*
- Garantía: ambas ofertas satisfacen los estándares.

Conclusiones:

Cabe destacar que las especificaciones de ambas propuestas poseen componentes que satisfacen el requerimiento estándar, siendo este un punto fundamental a la hora de realizar el presente análisis. Sin embargo, podemos observar que, aunque la propuesta de DAVICO Gloria R manifiesta un costo sensiblemente más bajo, no manifiesta contar con un servicio postventa acorde a los requerimientos del proyecto en cuestión, siendo un espacio de altísima demanda y confluencia de personas para las distintas capacitaciones, seminarios, y demás eventos a realizarse los cuales todos requieren del uso de equipamiento informático, requiriendo así atención

Provincia de Tierra del FuegoAntártida e
Islas del AtlánticoSur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

de manera inmediata para cualquier falla técnica que pudieran presentar los equipos informáticos allí utilizados.

En virtud de lo mencionado, y teniendo en cuenta las consideraciones generales del "Estándar Tecnológico Para la Compra de Equipos Informáticos – Educación – Rev. 1", *"(...) De no cumplir con los requisitos aquí mencionados, la cotización puede quedar excluida de la evaluación, a la hora de realizar e informe técnico por el área de Gobierno Digital y T.I.T. para su adquisición. (...)".* Por tal motivo, esta área técnica sugiere pertinente excluir la propuesta presentada por el proveedor DAVICO GLORIA R del análisis.

Teniendo en cuenta otros factores, es dable destacar que "Informática Fueguina S.A", posee amplios antecedentes en la implementación y soporte de programas educativos, relacionados con las tecnologías del conocimiento, a nivel provincial y nacional. Y que ésta experiencia constituye un valor fundamental, a la hora de implementar acciones de formación profesional e inserción laboral, por cuanto este saber previo permite un plan sustentable y sostenible en el tiempo.

Por lo antes expuesto, es factible mencionar que la propuesta presentada por Informática Fueguina S.A. satisface en todos sus ámbitos los requerimientos estandarizados, siendo apropiado informar que Informática Fueguina S.A, debería ser adjudicado en la Compra Directa por Adjudicación Simple N°162-22 tramitada mediante Expediente N° 73494-2022.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO SUTIL CANDELA BELEN
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
18/11/2022 15:53